



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Abril 2025

REFERENCIA: INV-PRTR-04-2025-T-010

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Fernández Fernández, Francisco Vidal. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Avedillo de Juan, María José. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Ceballos Cáceres, Joaquín. Funcionario A1 CSIC

se reúne el día 23/6/2025 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

MORENO GUTIÉRREZ, ROCÍO

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

| | | | |
|-------------------------------|--|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | MLKeJooA+bbL/9nq8U2MqA== | Fecha | 23/06/2025 |
| Firmado Por | Joaquin Francisco Ceballos Caceres - VICEDIR. TECNICO - E.TECNICOS SUPERIORES ESPECIALIZADOS DE OPIS MARIA JOSE AVEDILLO DE JUAN FRANCISCO VIDAL FERNANDEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/MLKeJooA%2BbbL%2F9nq8U2MqA%3D%3D | Página | 1/3 |



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5,0** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:

| Nombre | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Entrevista | Total |
|-------------------------------------|-------------------|-----------|-------------------------|------------|------------|
| Moreno Gutiérrez, Rocío | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 2,3 | 6,8 |
| Herencia Fernandez, Julio Francisco | 1,5 | 2 | 0,9 | 2,2 | 6,6 |

| | | | |
|-------------------------------|--|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | MLKeJooA+bbL/9nq8U2MqA== | Fecha | 23/06/2025 |
| Firmado Por | Joaquín Francisco Ceballos Cáceres - VICEDIR. TECNICO - E.TECNICOS SUPERIORES ESPECIALIZADOS DE OPIS MARIA JOSE AVEDILLO DE JUAN FRANCISCO VIDAL FERNANDEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/MLKeJooA%2BbbL%2F9nq8U2MqA%3D%3D | Página | 2/3 |



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Fernández Fernández, Francisco Vidal (Presidente)

Fdo: Avedillo de Juan, María José (Vocal 1º)

Fdo: Ceballos Cáceres, Joaquín (Vocal 2º)

| | | | |
|--------------------------------------|--|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | MLKeJooA+bbL/9nq8U2MqA== | Fecha | 23/06/2025 |
| Firmado Por | Joaquin Francisco Ceballos Caceres - VICEDIR. TECNICO - E.TECNICOS SUPERIORES ESPECIALIZADOS DE OPIS MARIA JOSE AVEDILLO DE JUAN FRANCISCO VIDAL FERNANDEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/MLKeJooA%2BbbL%2F9nq8U2MqA%3D%3D | Página | 3/3 |





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: RYC2021-031572- Ayudas Ramón y Cajal. Convocatoria 2021. Dotación adicional”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Abril 2025

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-04-2025-T-011

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Haddad, Julián. Contratado Ramón y Cajal.
- Vocal 1: Japón Pineda, M^a Ángeles. Catedrática
- Vocal 2: Magliocca, Martina. Contratada Ramón y Cajal

se reúne el día 19/06/2025 a las 13:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

García Lazo, María del Mar

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | hrs2ADSN1ld+pF/SKGJyew== | Fecha | 20/06/2025 |
| Firmado Por | MARTINA MAGLIOCCA MARIA DE LOS ANGELES JAPON PINEDA JULIAN EDUARDO HADDAD | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/hrs2ADSN1ld%2BpF%2FSKGJyew%3D%3D | Página | 1/3 |



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **02 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

| Nombre | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Entrevista | Total |
|--|-------------------|-----------|-------------------------|------------|-------------|
| APELLIDO(S), NOMBRE(S) | Punt. | Punt. | Punt. | Punt. | Punt. total |
| Aguza Recio, Inmaculada | 2,7 | 0 | 0 | 0 | 2,7 |
| Espinar Herrero, Rosa María | 2,7 | 0,3 | 0,3 | 0 | 3,3 |

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | hrs2ADSN1ld+pF/SKGJyew== | Fecha | 20/06/2025 |
| Firmado Por | MARTINA MAGLIOCCA MARIA DE LOS ANGELES JAPON PINEDA JULIAN EDUARDO HADDAD | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/hrs2ADSN1ld%2BpF%2FSKGJyew%3D%3D | Página | 2/3 |



| | | | | | |
|--|-----|-----|-----|---|------------|
| García Lazo, María del Mar | 1,5 | 2 | 2,5 | 0 | 6,0 |
| Rojo Jimenez, Maria Esperanza | 2,7 | 0,3 | 0,2 | 0 | 3,2 |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Haddad, Julián (Presidente)

Fdo: Japón Pineda, M^a Ángeles (Vocal 1^o)

Fdo: Magliocca, Martina (Vocal 2^o)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | hrs2ADSN1ld+pF/SKGJyew== | Fecha | 20/06/2025 |
| Firmado Por | MARTINA MAGLIOCCA MARIA DE LOS ANGELES JAPON PINEDA JULIAN EDUARDO HADDAD | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/hrs2ADSN1ld%2BpF%2FSKGJyew%3D%3D | Página | 3/3 |





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "USECHIP - Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla ". Referencia TSI-069100-2023-0001.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Abril 2025

REFERENCIA: INV-PRTR-04-2025-I-017

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Torralba Silgado, Antonio Jesús. Catedrático US
- Vocal 1: González Carvajal, Ramón. Catedrático US
- Vocal 2: Muñoz Chavero, Fernando. Catedrático US

se reúne el día 17/06/2025 a las 16:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

SORRENTINO REBULL, NURIA

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | V6aFthFO5ym2pQrTkZTz+Q== | Fecha | 19/06/2025 |
| Firmado Por | ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO FERNANDO MUÑOZ CHAVERO RAMON GONZALEZ CARVAJAL | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/V6aFthFO5ym2pQrTkZTz%2BQ%3D%3D | Página | 1/3 |



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **4 puntos** para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:

| Nombre | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Entrevista | Total |
|--------------------------|-------------------|-----------|-------------------------|------------|------------|
| SORRENTINO REBULL, NURIA | 1.9 | 1 | 1.5 | | 4,4 |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | V6aFthFO5ym2pQrTkZTz+Q== | Fecha | 19/06/2025 |
| Firmado Por | ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO FERNANDO MUÑOZ CHAVERO RAMON GONZALEZ CARVAJAL | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/V6aFthFO5ym2pQrTkZTz%2BQ%3D%3D | Página | 2/3 |



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Torralba Silgado, Antonio Jesús (Presidente)

Fdo: González Carvajal, Ramón (Vocal 1º)

Fdo: Muñoz Chavero, Fernando (Vocal 2º)

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | V6aFthFO5ym2pQrTkZTz+Q== | Fecha | 19/06/2025 |
| Firmado Por | ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO | | |
| | FERNANDO MUÑOZ CHAVERO | | |
| | RAMON GONZALEZ CARVAJAL | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/V6aFthFO5ym2pQrTkZTz%2BQ%3D%3D | Página | 3/3 |





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "USECHIP - Catedra en Microelectrónica Universidad de Sevilla" con referencia TSI-069100-2023-0001."

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Abril 2025

REFERENCIA: INV-PRTR-04-2025-I-019

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Torralba Silgado, Antonio Jesús. Catedrático US
- Vocal 1: González Carvajal, Ramón. Catedrático US
- Vocal 2: Muñoz Chavero, Fernando. Catedrático US

se reúne el día 17/06/2025 a las 16:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

TINOCO DE SOTO, RUBÉN

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | XRFMGzvgQZ6vQu5NfOdlFw== | Fecha | 18/06/2025 |
| Firmado Por | RAMON GONZALEZ CARVAJAL FERNANDO MUÑOZ CHAVERO ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/XRFMGzvgQZ6vQu5NfOdlFw%3D%3D | Página | 1/3 |



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **4 puntos** para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:

| Nombre | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Entrevista | Total |
|-----------------------|-------------------|-----------|-------------------------|------------|-------|
| TINOCO DE SOTO, RUBÉN | 1.9 | 1 | 1.5. | . | 4.4 |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | XRFmGzvgQZ6vQu5NfOd1Fw== | Fecha | 18/06/2025 |
| Firmado Por | RAMON GONZALEZ CARVAJAL FERNANDO MUÑOZ CHAVERO ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/XRFmGzvgQZ6vQu5NfOd1Fw%3D%3D | Página | 2/3 |



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Torralba Silgado, Antonio Jesús (Presidente)

Fdo: González Carvajal, Ramón (Vocal 1º)

Fdo: Muñoz Chavero, Fernando (Vocal 2º)

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | XRfMGzvgQZ6vQu5NfOdlFw== | Fecha | 18/06/2025 |
| Firmado Por | RAMON GONZALEZ CARVAJAL FERNANDO MUÑOZ CHAVERO ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/XRfMGzvgQZ6vQu5NfOdlFw%3D%3D | Página | 3/3 |

